

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

scad

DE LA COMPAÑIA ANONIMA " SOCIEDAD RADIO TECNICA
ECUATORIANA" .-

2

AUMENTO DE CAPITAL: S/ 500.000,00

~~~~~

En la Ciudad de San Francisco de Qui-

to, Capital de la República del Ecuador, a doce de Enero

de mil novecientos cincuenta y cuatro; ante mí el Notario

doctor Cristóbal Salgado y los testigos que suscriben, com-

parecen los señores Anita Musello Durango, Luigi Rotta, y

doctor Alessandro Patruno, en nombre y en representación

de la Compañía Anónima "Sociedad Radio Técnica Ecuatoria-

na", en sus respectivas calidades de Presidenta, Vicepre-

sidente y Gerente, debidamente autorizados por la Junta

General de Accionistas de la mencionada Compañía Anónima,

como aparece de los nombramientos y más documentos habili-

tantes que se acompañan; y, el señor Ingeniero Igilio Pe-

rotti, por sus propios derechos; compareciendo además, los

señores Luigi Rotta, doctor Alessandro Patruno e Ingenie-

ro Igilio Perotti como suscriptores de las nuevas accio-

nes de la misma Compañía .- La señora Anita Musello Duran-

go es de estado civil soltera y casados los demás compare-

cientes, todos son mayores de edad y vecinos de este lu-

gar, a quienes conozco, de que doy fé, y dicen: que ele-

van a escritura pública el contenido de la siguiente mi-

nuta:- "Señor Notario:- Sírvase elevar a escritura públi-

ca, el contenido de la siguiente minuta:- Para cumplir con

lo resuelto y acordado por unanimidad en la Junta General

*[Handwritten signature]*

6/11

*Levantar a 1 ccad  
Anuar a 5 "*

NO. C  
008466



UNIBRE  
SANIDAD  
CENTAVOS



de Accionistas de la Compañía Anónima Sociedad Radio, Técnica Ecuatoriana, en sesión de veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los suscritos accionistas miembros integrantes de la expresada Junta, propietarios y suscriptores de la totalidad del capital social y también en las calidades de Presidente, Vicepresidente y Gerente de la Compañía Anónima: Anita Musello Durango, Luigi Rotta, Alessandro Patruno e Igilio Perotti, convenimos en un aumento de capital social por la suma de quinientos mil sucres y en las reformas a los Estatutos de la Compañía, constituida según escritura pública de cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante el Notario de este Cantón, señor Carlos Alfredo Cobo y reformada según escritura pública de doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo Notario, en la forma que se expresa en las cláusulas que siguen: - P r i m e r a . - El artículo segundo de la indicada escritura de constitución social dirá: - El capital de la Compañía es el de un millón quinientos mil sucres, dividido en doscientas cincuenta y dos acciones, siendo las doscientas primeras acciones del valor de un mil sucres, y las últimas cincuenta y dos de veinte y cinco mil sucres cada una . - Las acciones se emitirán legalmente al Portador, pero el accionista, previa solicitud puede pedir que se le cambie por acciones nominativas o viceversa, el de éstas por aquellas . - Las acciones al portador serán transferibles por la simple entrega de los respectivos títulos, y las acciones nominativas se transferi-

21 XII / 41  
121

1.500.000



NO. C  
08400



IMPORTE  
SANIDAD  
CENTAVOS



te, si antes, el accionista no pone a disposición del Di-

rectorio, para que sean ofrecidas de preferencia a los o-

tros socios o accionistas, solo a falta de adquisición por

parte de éstos podrán enajenarse a favor de terceros .-Has-

ta que se paguen el valor total de las acciones y se emi-

tan los títulos definitivos, se conferirán certificados

provisionales, y tanto éstos como aquellos serán suscritos

por el Presidente y Gerente de la Compañía .- S e g u n -

d-a .-De consiguiente, el capital de la Compañía, que has-

ta antes de esta escritura era de un millón de sucres, que-

da aumentado en quinientos mil sucres mas, habiéndose sus-

crito y pagado este aumento en la forma siguiente: el señor

- Luigi Rotta, doce acciones al portador, de veinte y cinco

mil sucres cada una, con un total de trescientos mil sucres,

cantidad que es pagada en dinero efectivo y de contado, ha-

biendo ya ingresado en la Caja de la Sociedad; el señor doc-

- tor Alessandro Patruño, cuatro acciones al portador de vein-

- te y cinco mil sucres cada una, cuyo total asciende a cien

- mil sucres, valor que será pagado, en dividendos, dentro

- del plazo de un año; y el señor Ingeniero Igitlio Perotti,

- cuatro acciones al portador, de veinte y cinco mil sucres

- cada una, valor total de cien mil sucres, el que será pa-

- gado en dividendos, dentro del plazo de un año .- Así pues,

- queda constante la lista de los suscriptores del aumento

- de capital Social; la forma de pago y estado de Caja .-

- T e r c e r a .- Para cumplir con lo dispuesto en los ar-

- tículos sexto y séptimo de los Estatutos de la Sociedad

- Radio Técnica Ecuatoriana, Compañía Anónima, intervienen

-

4

*6 pta.*

1 en esta escritura: la señora Anita Musello Durango, en su  
2 - calidad de Presidenta de la Compañía, el señor Luigi Rotta,  
3 como Vicepresidente, el señor doctor Alessandro Patrino,  
4 - como Gerente de la Compañía, según los respectivos nombra-  
5 mientos que adjuntamos como documentos habilitantes y los  
6 suscriptores de las nuevas acciones que son los señores:  
7 Luigi Rotta, Alessandro Patrino e Ingeniero Igilio Perotti,  
8 - quienes conjuntamente con la Presidenta poseen y represen-  
9 tan la totalidad del capital social .- C u a r t - a .- Se  
10 tomará nota de esta escritura al margen de la escritura de  
11 constitución social .- El señor Notario llenará las demás  
12 cláusulas de estilo tendientes a la validez de este contra-  
13 to" .- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifi-  
14 can en todas sus partes .- Se agrega la boleta de pago del  
15 impuesto de Timbres número ciento once mil setecientos cua-  
16 renta, de hoy, correspondiente a este contrato .- Para el  
17 otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos  
18 legales del caso y leída que les fué a los comparecientes  
19 por mí el Notario, en presencia de los testigos que concu-  
20 rrieron en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo  
21 y con dichos testigos que son los señores Rosendo Ruiz, E-  
22 duardo Espinosa y Félix Ortega Azcona, de este vecindario  
23 y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fé .-(fir-  
24 mado) .- Anita Musello Durango .- Luigi Rotta .- Alej. Pa-  
25 trino .- I. Perotti .- Rosendo Ruiz .- Eduardo Espinosa .-  
26 Félix Ortega Azcona .- El Notario, Cristóbal Salgado .-  
27 Sociedad Radio Técnica Ecuatoriana .- Quito Ecuador .- S.A.



NO. C  
008482



SEPTUAGINTA  
SANTIDAD  
CENTAVOS



1 mil novecientos cincuenta y tres .- Señora, Anita Musello  
2 Durango .- Presente .- De mis mejotes consideraciones:-  
3 Tengo el agrado de comunicar a usted lo siguiente:- En se-  
4 sión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Ra-  
5 diotécnica Ecuatoriana llevada a cabo el veinte y dos del  
6 presente més y año, tuvo el acierto de reelegir a usted  
7 como PRESIDENTA de la Empresa, Mencionada .- Sinembargo de  
8 que estuve presente, habiendo aceptado el cargo, para que  
9 sirva de documento habilitante, me es grato extender este  
10 nombramiento .- De usted muy atentamente, Alej. Patrino.-  
11 Doctor Alessandro Patrino .- Gerente Secretario de la So-  
12 ciedad Radiotécnica Ecuatoriana .- Sociedad Radiotécnica  
13 Ecuatoriana .- Quito-Ecuador .- S.A.- Director Luigi Ro-  
14 tta .- Quito, Diciembre veinte y tres de mil novecientos  
15 cincuenta y tres .- Señor don Luigi Rotta .- Presente .-  
16 De mis altas consideraciones: Tengo el agrado de comuni-  
17 car a usted los siguiente: La Junta General de Accionistas  
18 de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana en sesión de vein-  
19 te y dos de los corrientes tuvo el acierto de nombrar a  
20 usted VICEPRESIDENTE REELEGIDO de la Empresa mencionada.-  
21 Sinembargo de haber estado presente, habiendo aceptado el  
22 cargo, para que sirva de documento habilitante, me es gra-  
23 to extender este nombramiento .- De Usted muy atentamente.-  
24 f).- Anita Musello Durango .- Anita Musello Durango, Pre-  
25 sidenta de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana .- Socie-  
26 dad Radiotécnica Ecuatoriana .- Quito-Ecuador .- S.A.- Di-  
27 rector Luigi Rotta .- Quito, Diciembre veinte y tres de  
28 mil novecientos cincuenta y tres .- Señor doctor Alessan-

6p

1 dro Patruno.- Presente .- De mis altas consideraciones: Ten-  
2 -go el agrado de comunicar a Usted lo siguiente: La Junta  
3 General de Accionistas de la Sociedad Radiotécnica Ecuato-  
4 riana en sesión de veinte y dos de los corrientes tuvo el  
5 acierto de nombrar a usted GERENTE de la Empresa antes men-  
6 cionada .- No obstante de haber estado usted presente, ha-  
7 biendo aceptado el cargo, me place extender este nombramien-  
8 to para que sirva de documento habilitante .- De usted muy  
9 atentamente.- f) Anita Musello Durango .- Anita Musello Du-  
10 rango, Presidente de la Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana.-  
11 - MINISTERIO DEL TESORO .- Jefatura Provincial de Ingresos  
12 de Pichincha .- Comprobante Oficial de Recaudación .- Se-  
13 - rié cero tres .- Número ciento once mil setecientos cuaren-  
14 ta .- Por mil novecientos noventa y ocho sucres .- Quito,  
15 .- a doce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro .-  
16 He recibido del Notario, doctor Cristóbal Salgado, la suma  
17 de un mil novecientos noventa y ocho sucres, por concepto  
18 de cuenta número veinte y dos .- Timbres Fiscales .- Ofi-  
19 cio número veinte y seis .- Según el detalle siguiente:-  
20 S/t .- Escritura por la cual, la Compañía Anónima Sociedad  
21 Radiotécnica Ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad, aumen-  
22 ta el capital social en la suma de quinientos mil sucres  
23 más .- Mil novecientos noventa y ocho sucres .- Por el Con-  
24 tribuyente, Eduardo Espinosa .- Recibí J. A. Santos C.-  
25 Jefe Provincial de Ingresos.- Enmendado:-por.-agrega.-quie-  
26 nes.-extender.-VALEN.-

6/2/54

fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA en Quito, a doce de  
Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.-

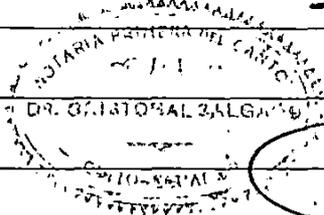
8

*Dr. Luciano Cristóbal Salgado*

NO. C  
6007624



IMPORTE  
SANIDAD  
CENTAVOS

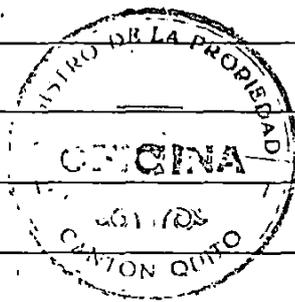


*Los infrascritos Juan  
Beciso Provincial de Tichincha, y Registrador de la  
Propiedad de este Canton, certificamos en la forma legal  
que con esta fecha quedan inscritas las precedente escritura  
y sentencia de aprobacion, en la Oficina de Registro de la  
Propiedad de este Canton, a p. 3. 1º 2 del Registro  
Mercantil, tomo 85; y el infrascrito Registrador, fijo  
en su despacho, en papel correspondiente el extracto de  
dicha escritura para conservarlo por seis meses, en cumpli-  
miento de la ley.-*

*Quito, Enero 15 de 1954*  
*El Registrador*



*Luciano Cristóbal Salgado*



28

SEÑOR JUEZ TERCERO PROVINCIAL



Nº. C  
091977



TIMBRE  
SANIDAD  
CENTAVOS



1 Doctor Alejandro Patrino, Gerente de la Sociedad Radiotécnica  
2 Ecuatoriana S.A., presento a Ud., la primera y segunda copia  
3 de la escritura pública celebrada el 12 de Enero de 1.954, an-  
4 te el Notario señor Dr. Cristóbal Salgado, la que contiene algu-  
5 nas reformas a los Estatutos de la Sociedad por mi representa-  
6 tada de un aumento de Capital de la misma, y solicito:

7 1o.- Que se sirva aprobar por sentencia las mencionadas refor-  
8 mas y aumento de Capital Social;

9 2o.- Que su señor Secretario fije en su Despacho, una copia  
10 de los documentos por el término de seis meses.,

11 3o.- Que se ordene que el señor Registrador de la Propiedad  
12 inscriba la escritura, tome nota al margen de la inscripción  
13 de la escritura de constitución social y archive la segunda  
14 copia en la que consta la lista de los suscriptores del aumen-  
15 to de Capital Social y la forma de pago. y,

16 4o.- Que la escritura, la sentencia y todos los documentos  
17 concernientes a estas diligencias, se publique íntegramente  
18 en uno de los Diarios de esta ciudad.

19 Practicadas que sean las diligencias solicitadas, que se  
20 me entreguen originales.

21 Seré notificado en el Estudio del doctor Washington Durango  
22 mi Defensor, situado en la Carrera "Venezuela" No. 914.

23 *Y. W. Durango*  
24 *[Signature]* *[Signature]*

25 Presentado, hoy, jueves, catorce de Enero de mil novecientos cincuenta  
26 y cuatro, a las diez de la mañana, Certifico. ----- Tes-  
27  
28

tigo.-

Tgo.

El Secretario,-

Quito, enero 14 de 1.954.-Las 3 p.m.

VISTOS: En la escritura de Reformas a los Estatutos y aumento de capital de la Sociedad Anónima "Raditécnica Ecuatoriana S.A.", se han llenado los requisitos exigidos por el Código de Comercio, y, por tanto, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley", de acuerdo con el Art. 341 del citado Código, se concede la aprobación solicitada de la mencionada escritura y se ordena que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón junto con esta providencia; que se tome nota en el Libro correspondiente y se cumpla lo dispuesto en el numeral primero del Art. 31 del aludido Código; que se publique íntegramente en uno de los diarios locales la copia de la referida escritura y esta sentencia; que se archive en el Registro de la Propiedad del cantón una copia de la propia escritura como dispone el Art. 295 del invocado Código; y que se extiendan los certificados correspondientes acerca del cumplimiento de lo ordenado en esta providencia, devolviéndose al interesado el un testimonio apuro.

Proveyó i firmó la SENTENCIA anterior, el señor doctor César Palacios Montesinos, Juez Tercero Provincial de Pichíncha, en Quito, el catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro las tres de la tarde.- EL SECRETARIO,-

En Quito, a catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las tres y medio de la tarde, notifiqué con la SENTENCIA anterior, al señor DR. ALEJANDRO PATRUNC, en persona, quien impuesto de su contenido, autorizó firme el testigo que suscribe.- Dijo que se conformaba con la sentencia.- Certifico.-

tificc.-

1 *[Signature]*

2 *[Signature]*

3

4 RAZON: -En el Periódico "ULTIMAS NOTICIAS", diario de la Tarde de

5 ésta localidad, se ha hecho la publicación ordenada en la pro-

6 videncia anterior, a sea que se ha publicado la sentencia que

7 antecede, i todo el texto íntegro de la Escritura de AUMENTO DE

8 CAPITAL I REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "Sociedad

9 Radiotécnica Ecuatoriana", aumento de capital s/. 5000.000,00, co-

10 rrespondiente el Periódico en mención al Número i fecha siguien-

11 te: -3.646 de 19 de Enero del año en curso de 1.954. -Certifico.-

EL SECRETARIO.-

*[Signature]*



17 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA

18 SUPERINTENDENCIA. -CERTIFICO.-

19 *[Signature]*

20 GENARO CUESTA HEREDIA

21 SECRETARIO GENERAL

21 TCL

22 2-II-72



Serie "BB"  
012.870



TIMBRE  
SANIDAD  
CINCO CENTAVOS



1954  
Ecuador



1  
2 Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de So-  
3 ciedades de la Superintendencia de Compañias, bajo el  
4 No. 0934-41 , la presente Escritura, que fue aprobada  
5 mediante Sentencia Judicial dictada por el Juez Tercero Provincial de Pichincha el 14-01-54, refe-  
6 rente a la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la "SOCIEDAD RADIOTECNICA ECUATORIANA C.A."  
7 e inscrita con el No. 2 de 15-01-54 del Registro Mercantil,  
8 Tomo 84 , de acuerdo con la ley.  
9 Queda archivada una copia de este instrumento.

10  
11 Quito, a 6 de Julio de 1971

12  
13 *Juan C. Pizarro*  
14 EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

15  
16  
17 WNV. *[Signature]*

18  
19 RAZON: Siento por razón que la escritura de Reforma de Estatutos y  
20 Aumento de Capital de la compañía denominada "SOCIEDAD RADIOTECNICA  
21 ECUATORIANA C.A.", celebrada el 12 de febrero de 1954, registrada en  
22 la Notaría Cuarta del Cantón Quito-Se ha inscrito en el Registro Mar-  
23 cantil el 15 de Enero de 1954.-Un extracto de dicha escritura se ha  
24 publicado en el diario Ultimas Noticias de la ciudad de Quito el 19  
25 de Enero de 1954.-Además se ha inscrito en el Registro Mercantil de  
26 esta Superintendencia bajo el No.0934-41 el 6 de Julio de 1971.-CERTI-  
27 FICADO.- QUITO, a 22 de Febrero de 1972.-

28 *[Signature]*  
Gonaro Cuesta Heredia  
SECRETARIO GENERAL